

Informe del Auditor Externo Independiente

A los Accionistas y Directores de
Camaronera Farmar S.A.

1. Hemos auditado el balance general adjunto de Camaronera Farmar S.A. al 31 de Diciembre de 2.000, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre esos estados financieros en base a nuestra auditoría.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y ejecutada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen, mediante pruebas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros. La auditoría también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En el año 2.000, la Compañía registró en cargos diferidos \$ 1'838 mil USD dólares de pérdidas en cambio devengadas, con el propósito de amortizarlas en un período de hasta cinco años a partir del 1999, que incluye saldo desde 1.998, tratamiento contable autorizado por la Resolución No.99-1-3-3-0011 de la Superintendencia de Compañías y Decreto Ejecutivo No.1628 de fecha 30 de Diciembre de 1998. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador requieren que las pérdidas en cambio se registren en los resultados del período en que ocurrieron las variaciones en los tipos de cambio que las originaron.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos repetitivos de los años 1998, 1999 y 2000 descritos en el párrafo 3, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no presentan razonablemente de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador, la situación financiera de Camaronera Farmar S.A. al 31 de Diciembre de 2.000, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
5. Como está indicado en las Notas 1 y 14 a los estados financieros, durante 2.000 la industria camaronera siguió sufriendo los efectos del virus denominado "mancha blanca", que se manifestaron en 1998 y 1999 que incrementó significativamente la mortandad de los camarones en piscinas, pero adicionalmente en este año 2.000 por la presencia del Fenómeno del Niño y los cambios climáticos trajo como consecuencia "la cabeza amarilla" que produjo baja producción ya que se comercializó solo la cola del camarón y hubo baja de precios.

Además, la economía ecuatoriana fue afectada por inestabilidad política, iliquidez en el sistema financiero nacional, intervención del Estado en instituciones financieras, y derrocamiento del Presidente de la República el 21 de Enero de 2.000 determinaron una pésima imagen internacional para el país aumentando la calificación de riesgo país; así como también una devaluación sustancial del sucre con respecto al US DÓLAR. En Enero de 2000, el Gobierno resolvió adoptar el modelo económico denominado "Dolarización" estableciendo el tipo de cambio en S/. 25.000 por US\$1 e iniciando el diseño del marco legal requerido para este propósito.

Por lo antes indicado de acuerdo a las disposiciones legales los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del 2.000 son presentados en dólares de acuerdo al nuevo modelo económico de "Dolarización".

6. En lo referente al cumplimiento de obligaciones tributarias de Farmar S.A., las declaraciones de impuesto a la renta fueron revisadas por las autoridades hasta el 31 de Diciembre de 1.996. No existen glosas pendientes como resultado de estas revisiones, todo ha sido cancelado según lo determinado en acta No. 12-03-1888 por S/. 1'359.816 el 30 de Enero de 1.998, explicado en *Nota 14*



Ing. Eladio Potes Carvajal
CPA. 4122- SC-RNAE 044

19 de Junio del 2001